

Arzobispo declara en favor de dos miristas

• Muertos en presunto enfrentamiento con agentes del CNI en 1984.

CONCEPCION (Mario Aravena M.).- Por espacio de una hora y media declaró, ayer, el arzobispo emérito de Concepción y fraile carmelita, monseñor José Manuel Santos, ante la magistrada del Primer Juzgado del Crimen, en el proceso en torno a la muerte de dos personas, en el sector de la vega penquista, en agosto de 1984.

Monseñor Santos llegó pasadas las 10.30 horas y de in-

mediato ingresó al gabinete de la magistrada, Esperanza Quintana. Afirmó que concurría voluntariamente, en el ánimo de aportar antecedentes para que se sepa la verdad.

Recordó que decidió concurrir al tribunal, aprovechando su paso por la zona, tras cumplir con actividades pastorales.

Manifestó, además, que tenía mucha confianza en

que el proceso diera los resultados de saber qué ocurrió, exactamente, ya que en la época se difundieron versiones de Mario Lagos y Nelson Herrera, ambos militantes del MIR, murieron en un enfrentamiento con agentes de seguridad.

El prelado estimó que "ahora las cosas pueden llevarse con mayor seriedad, lo que es muy importante".

Confirmó, por otro lado, que se entregaron al tribunal todos los antecedentes que la Iglesia local tenía en torno a este caso. En efecto, la abogada María Angélica Fuentes, de la Pastoral de Derechos Humanos entregó los antecedentes que obran en poder de este organismo y que son los mismos que monseñor Santos requirió, siendo arzobispo, para solicitar un ministro en visita, en 1984.

Señaló que la Corte de Apelaciones de Concepción no acogió su petición y al recurrir a la Suprema se determinó, finalmente, disponer el nombramiento de un fiscal ad hoc, para investigar los hechos, pero no se tardó en sobreseer temporalmente la causa. El actual gobierno pidió una nueva investigación, en base a los antecedentes aportados por la Comisión Rettig, ahora en la justicia civil. Es el primero, en su tipo que se inicia en la zona.

Según monseñor Santos, por los antecedentes que maneja la muerte de Herrera y Lagos fue "un homicidio a plena luz del día".

A siete años de registrarse el hecho, monseñor Santos sostuvo que aún era tiempo para aclararlo y pidió la colaboración a quienes tengan antecedentes. Agregó que "mientras más tiempo pasa es más difícil investigar, pero existiendo voluntad las cosas salen adelante", enfatizó.

ARZOBISPO

CONCEPCION (José Miguel Concha S.).- Adolfo Montiel Gómez, abogado de los extintos militantes del MIR, Mario Octavio Lagos y



CONCEPCION.- El arzobispo emérito penquista, José Manuel Santos, junto al vicario de la Pastoral de Derechos Humanos, sacerdote Carlos Puentes, acudió al Primer Juzgado del Crimen para entregar antecedentes recogidos por este organismo, en agosto de 1984, por la muerte de dos personas (Telefoto Unifax "La Tercera").

Nelson Herrera Riveros, abatidos en el año 1984 por fuerzas de seguridad en el sector Vega Monumental, enfatizó que la reapertura de las causas criminales, "adquieren una importancia fundamental, porque creemos que por primera vez se van a comenzar a investigar de manera real".

Así lo afirmó al ser abordado por "La Tercera", poco antes que concurriera a los Tribunales de Justicia, en cuyo Primer Juzgado del Crimen se encuentran alojadas las causas, donde su titular es la magistrada Esperanza Quintana.

"Recuerda usted que el 23 de agosto de 1984 -manifestó-, murieron en Concepción cuatro personas, quedando en el proceso en manos de la

justicia militar, concretamente de un fiscal ad hoc. Fiscal que en definitiva se dedicó, más bien a investigar la presunta responsabilidad de los sobrevivientes, de los familiares sobrevivientes de las víctimas de aquel operativo, más que la responsabilidad que tenían los propios victimarios".

Adolfo Montiel, criminalista que ha tenido en sus manos numerosos casos donde las violaciones de los derechos humanos han sido flagrantes, reiteró a "La Tercera" que existen antecedentes muy claros, como numerosos testigos presenciales, "que en tales casos hubo homicidios".